

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 9 de Julio de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.282



PRIMER ANIVERSARIO

DE

DON ISAAC CARRERA DOMÍNGUEZ

MÉDICO

falleció el 10 de Julio de 1899

D. E. P.

Sus padres, hermanos y demás familia

Ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana vivirán agradecidos.

Los señores Sacerdotes que celebrando en dicho día y en las parroquias de Santa Marina y San Miguel el Santo Sacrificio de la Misa le apliquen por el bien del alma del finado, recibirán las gracias y limosna de diez reales.

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

FRANCÉS

Repaso para Septiembre á precios económicos. En la imprenta de este periódico darán razón.

Intervención

en compra-venta de valores del Estado, oro, cereales y toda clase de negocios mercantiles, así como los que se relacionan con la Sucursal del Banco de España, por el Corredor de Comercio de esta plaza.

Compra de residuos 5 por 100
Amortizable

Lucio González E. de Medina

Mayor pral. 86, entresuelo

INSTRUCCIÓN COMERCIAL

El ejercicio de la profesión mercantil, lo mismo que el de cualquier otra, requiere probada suficiencia, y como para adquirirla no es bastante la instrucción que se da en los comercios á los jóvenes que ingresan en ellos en calidad de aprendices ó meritorios, preciso es que los que por medio de dicha carrera pretenden estar en condiciones de obtener un porvenir ventajoso, adquieran ciertos conocimientos teórico-prácticos, que no es posible aprenderlos rutinariamente en un escritorio de una casa particular en que generalmente las operaciones son limitadas, ni detrás de un mostrador midiendo ó pesando mercaderías, pues en las comercios particulares solo se aprende á fuerza de ver, lo que á los patronos interesa en el ramo á que respectivamente se dedican, y en cambio las exigencias de éstos suelen ser muchas veces contrarias y hasta repulsivas al decoro é inclinaciones de los dependientes. Por lo tanto, deben tratar de instruirse los que estando colocados quieren salir

de la servidumbre en que se encuentran y los que no estándole y teniendo el noble propósito de dedicarse al comercio, no quieran pasar por ella.

Además, el comerciante ineulto no puede establecer sus operaciones basándose en el cálculo severo y desapasionado; sine que las verifica á la suerte y sin seguridad de ninguna especie, como se hacían en la antigüedad: así lo comprenden los pueblos más adelantados y en prueba de ello que en los Estados Unidos, Alemania, Austria, Bélgica, Francia é Italia, existen innumerables centros de instrucción mercantil, sostenidos por las mismas clases comerciales.

El Comercio, que llevando su influencia hasta los pueblos más distantes y aldeas más pequeñas puede considerarse como un factor muy importante en la obra de la civilización, necesita instrucción, á fin de que pueda demostrar orden, claridad y exactitud en su gestión económica, y para que desterrando las viejas rutinas llegue á ser un elemento de bienestar y abundancia.

Generalmente, ni los comerciantes, ni sus dependientes se preocupan poco, ni mucho, del estudio que necesitan para ser miembros dignos de la clase á que pertenecen, y si no salen de esa apatía, si no se instruyen y no tratan de adquirir los conocimientos que deben preceder al aprendizaje práctico de un establecimiento mercantil, no podrán demostrar con facilidad que con el comercio puede llegarse á grande y merecida altura.

No hay que confiar en que algunas veces ha ocurrido que sin haber adquirido otros conocimientos que lo que se enseña en los comercios, sin haber pasado por ese aprendizaje práctico, en algunos casos, y hasta sin conocer siquiera las letras del alfabeto, se hayan enriquecido comerciantes, pues esto muy bien ha podido tener lugar, por suerte casual ó á fuerza de grandes privaciones, que por la inteligencia de los que tales fortunas han hecho; así es que los jóvenes que piensan dedicarse al comercio, para ser útiles á sí mismos y á la sociedad, deben aprovechar las enseñanzas teórico-prácticas que se dan en las Academias ó escuelas comerciales, y después entrar en un establecimiento de comercio ó de banca donde puedan practicar lo que hayan aprendido en dichos centros de instrucción, y de este modo resultarán beneficiados, ellos, porque sus conocimientos les harán merecer consideraciones que no se tienen á un simple aprendiz ó meritorio y los patronos ó dueños de comercios también ganarían, por peder contar con personal más competente y propio para el negocio, que en la actualidad.

En artículos sucesivos seguiremos ocupándonos de este interesante asunto.

La ciencia y el matrimonio

Un doctor alemán y otro francés acaban de publicar dos obras casi idénticas sobre la ciencia y el matrimonio.

Uno de ellos es el doctor Henry Cazalla, médico, poeta y filósofo budista, quien ha basado su nueva producción en el texto del *Manava-Dharma-Sastra* indio, que dice: «El hombre de las tres primeras clases debe al escoger esposa, evitar la unión con familias que descuiden las prácticas religiosas, no produzcan hijos varones ó padezcan enfermedades hereditarias, como la tisis, la epilepsia y la lepra. De uniones irreprochable; surge una generación irreprochable de uniones reprobables, sucesores miserables. Eso hay que evitarlo.»

Tanto el médico alemán como el doctor francés, estima que se debe llevar á las leyes su cuerpo de doctrina, no permitiendo el matrimonio á quienes sufran dolencias crónicas ó contagiosas ó tengan una naturaleza debilitada por los excesos.

Dice que así como el hombre atacado de enfermedad grave constitucional ó transmisible, no es admitido en los seguros de la vida ni en el servicio militar, tampoco debe ser admitido en el matrimonio para evitar males mayores, dotando á la humanidad de seres enfermos, raquíuticos y miserables, que á su vez ceadyuvan á la degeneración de las razas.

Cree el doctor Cazalla que el médico debería hallarse investido de una magistratura augusta que le permitiese intervenir cuando un interés superior de moralidad ó de higiene lo exigiera, y epina que no debía celebrarse ningún matrimonio sin el reconocimiento previo por parte del facultativo.

Para el doctor Cazalla el matrimonio es una combinación química. Cuando los dos elementos son sanos y vigorosos se hace la mezcla y resulta un producto de primer orden.

A esas teorías que acaso recojan los sabios del siglo XX, para exagerarlas, se opone el individuo, á quien se contraria en la más sagrada y normal de sus funciones, y se abre la Naturaleza misma, uniendo la debilidad y la fuerza, el bien y el mal, y esforzándose por restablecer el equilibrio y la proporción en todo lo que produce.

Este aparte de las intrigas y calumnias á que serviría de fundamento esa ley por parte de herederos codiciosos, padres avaros, médicos sin escrúpulos y toda la caterva de la ruindad humana.

El permiso legislativo para contraer matrimonio no remediaría la decadencia física, en tanto que existiera un *infierno de los reprobados* que produciría seres corrompidos á pesar de la ley, á menos que se acudiese á los procedimientos de los antiguos espartiatas condenando á los retrógrados de la salud.

Y por otra parte, ¿se avendría la nobleza á sujetar su sangre azul á un examen par sospechar de que estuviese corrompida, ni la joven poderosa á ofrecerse á la inspección científica?

¿En qué indicios podría basarse un diagnóstico serio?

Suprimid el alcohol, favoreced los matrimonios por amor, impedid los excesos voluptuosos en la juventud y de ese modo únicamente se llegará á la regeneración de la especie.

INFORMACION POSTAL

Madrid 8 de Julio de 1900.

Sr. Director.

Ya se sabe que no será alcalde de Madrid el Sr. Osmá. Desea prolongar algún tiempo su ausencia de esta Corte y ha telegrafado al Gobierno agradeciendo—pero declinandolo—el nuevo cargo que se le ofrecía.

Otra va ante de importancia es el gobierno civil, que deja el Sr. Liniers dis-

puesto á renunciar el bastón tan pronto como la familia real salga de esta Corte.

Suenan varios nombres para ocupar esos dos puestos; pero los que reuena más probabilidades, al escribir estas líneas, son los Sres. Conde de San Simón y marqués del Portago.

Y téngase en cuenta que en estas cuestiones de personal, como en los asuntos bursátiles y financieros, varía la situación de un momento á otro, y suele suceder que se equivocan los que presuman de mejor enterados.

Con el nombramiento de las primeras autoridades civiles de Madrid coincidirá sin duda la combinación de gobernadores anunciada.

De su alcance y de los nombres que en esa combinación figurarán, no dicen nada los que pudieran saberlo.

Y esa combinación será por ahora la cuestión más importante á resolver.

Dentro de 48 horas marchará la Corte á la favorecida ciudad donostiarra. Con la familia real irá el Sr. Dato. Poco después se dispersarán los ministros que necesitan paz para sus espíritus y un tratamiento hidro-mineral para sus dolencias.

Marcharán también los personajes de oposición—muchos lo han hecho ya—y la política sufrirá un compás de espera, cuya duración no es fácil predecir, pero que seguramente no bajará de dos meses.

A últimos de Septiembre irá recobrando Madrid su animación perdida, se declararán terminadas las sesiones de la primera legislatura, y se convocará la segunda para Octubre.

Después—¿quién sabe?

Creése los ministeriales más seguros que nunca en la posesión del poder, pero los liberales—sobre todo los de segunda y tercera fila—no transijen con la idea de que dure mucho la segunda legislatura.

Esperemos. Que solo el tiempo dará la razón al que la tenga, pues nunca ha sido más difícil que ahora hacer vaticinios políticos, por lo mismo que la situación aparece envuelta de nebulosidades.

La recepción del eminente doctor Tolosa Latour en la Real Academia de Medicina, verificada esta tarde ha sido solemnísimamente. Presidió el ministro de Instrucción pública Sr. García Alix y asistieron los médicos más conocidos, tributando todos plácemes y felicitaciones al laborioso publicista y clínico.

Mencheta.

Reformas en Instrucción Pública

LIBROS DE TEXTO

y

Reformas de las Escuelas Normales

La parte dispositiva del decreto sobre cuestionario y libros de texto como sigue:

Artículo 1.º El gobierno encomendará al Consejo de Instrucción Pública que determine por medio de un cuestionario general el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó el libro de texto y no resulte en su consecuencia duplicada una enseñanza ó omitida la que el legislador ha querido establecer.

Art. 2.º El profesor ó profesores desarrollarán el contenido de la asignatura y redactarán el programa con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina, pero siempre con sujeción al cuestionario general redactado por el Consejo de Instrucción Pública.

Art. 3.º El libro de texto que señale el profesor deberá estar previamente aprobado, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción Pública ó por la junta de profesores del establecimiento ó facultad en que se estudie la asigna-

tura. Si se formulara, no obstante, alguna reclamación de oficio ó por particular sobre el precio del libro de texto, su extensión ó condiciones didácticas, la expresada junta de profesores resolverá si es excesivo el precio y si debe retirarse de los cuadros de enseñanza. La votación en todo caso será nominal y pública y se insertará individualmente en la *Gaceta de Madrid*. Contra la resolución se podrá recurrir ante el consejo universitario y después en última instancia ante el Consejo de Instrucción Pública.

Art. 4.º Los programas habrán de ser todos los cursos igualmente aprobados por la junta de profesores.

Art. 5.º La adquisición del libro de texto que el profesor señale no será obligatoria para los alumnos, los cuales podrán prescindir de aquél siempre que en otra forma ó por otros medios logren adquirir los conocimientos que constituyen la asignatura.

El decreto reorganizando las escuelas normales y la inspección de primera enseñanza dispone que los estudios se harán en dos cursos y comprenderán las siguientes materias: religión, pedagogía, derecho y legislación escolar, lengua castellana, geografía é historia, aritmética y geometría, física y química é historia natural y dibujo.

En las de maestras se añade la de labores. El grado superior comprenderá también francés y música.

El curso se dividirá en dos secciones, de letras y de ciencias.

Los profesores de todos los grados deberán desarrollar sus programas en orden cíclico.

En el profesorado de las escuelas normales se ingresará por oposición y se ascenderá por concurso.

Se prohíbe el nombramiento de profesores interinos provisionales ó auxiliares.

Los directores serán nombrados por el ministro de entre los profesores de la escuela.

Para el ingreso en las escuelas normales regirán las prescripciones de la real orden de 12 de Junio de 1896.

Con estas modificaciones, los plazos para la edad serán respectivamente, de 16, 18, 20 y 21 años. Para los exámenes de fin de curso cada profesor presentará á la secretaría de la escuela una lista certificada de los alumnos que han aprovechado lo bastante para ser aprobados.

Los no incluidos quedarán para Septiembre.

Los alumnos libres serán examinados con sujeción á un programa que se hará público con seis meses de antelación.

Los exámenes de revalida continuarán verificándose como actualmente.

Las calificaciones que se den en los exámenes serán las de sobresaliente, aprobado y no aprobado.

Las plazas de inspectores provinciales que vacaren en adelante, se proveerán por oposición entre los maestros normales que hayan desempeñado en propiedad una escuela pública.

Las oposiciones se anunciarán con cincuenta días de anticipación.

Un reglamento especial estatuirá la organización y régimen de la inspección de primera enseñanza.

LOS PROPÓSITOS DEL MINISTRO DE HACIENDA

Según dicen los intimos del Sr. Allendesalazar, en el primer Consejo de ministros que se celebrará el miércoles en la Presidencia insistirá el nuevo ministro en la necesidad de que cuanto antes se ultimen los presupuestos parciales para 1901.

Aspira el Sr. Allendesalazar tener en su poder los presupuestos para el día 1.º de Agosto, á fin de preparar el proyecto general.

Este proyecto será exclusivamente de diferencias con arreglo á la ley aprobada en el último período parlamentario, y cree que las más importantes serán las que afecten á la realización de obras públicas que han de tener carácter reproductivo, puesto que aumentarán la riqueza del país.

En la parte de ingresos cree el nuevo ministro que hace falta algún tiempo más para apreciar con acierto el efecto de las últimas reformas tributarias.

Lo que el ministro no quiere abandonar es el propósito de implantar el impuesto sobre alcoholes, pero efectuándole con gran moderación, para que se armonice todo lo posible con la importantísima producción vinícola.

Establecido el impuesto, cree el ministro que con el natural desarrollo que ha de tener andando el tiempo, será una de las más importantes fuentes de producción, como espera que ha de suceder con la producción azucarera.

El proyecto de presupuestos lo quiere pre-

sentar el ministro en cuanto se reúnan las Cortes, á fin de que puedan discutirse y aprobarse antes de 1.º de Enero.

Confía también el Sr. Allendesalazar que el presupuesto vigente se liquidará en condiciones muy satisfactorias para el Tesoro y para el crédito nacional.

PARENTESIS

Los zapatitos encarnados (De Heine)

¡Miren la pícara de la gata, tan viejecita y encanecida! Se fingía zapatera. Tenía en su ventana un pequeño muestrario de chinelas para niñas, chinelitas de tafilte, de raso de terciopelo, con flecos de oro y cintas floreadas. Las más lindas eran un par de chinelas de un rojo escarlata; al brillo maravilloso de sus reflejos era de ver cómo se ponían de alegres las mocitas que pasaban por la calle.

Pasó una joven y blanca rata de buena familia por frente al aparador de la zapatería. Retrocede y se detiene; mira por la ventana y dice:—«¡Salve mi señora gata! Teneis un par de chinelitas encarnadas que son riquísimas. A fe que si no pedís mucho por ellas voy á comprarlas.

¿Qué precio?

La gata contestó: «Linda señorita mía, pasad os lo suplico; honrad con vuestra presencia mi morada. Cuento entre mis parroquianos á las damas más hermosas, á la flor de la nobleza. En cuanto á las chinelas no reñiremos antes es preciso probarlas. Hacedme el favor de pasar, sentaos.»

Así habla con melifluido tono la pícara de la gata, y la chiquitina en su inexperiencia cae en el garlito en la red de muerte tan villanamente tendida.

La rata toma asiento en un banco y presenta su fina pierna para probarse los zapatitos encarnados. Era un tipo de inocencia y de candor.

Pero héte que de repente la bribona de la gata la coge y la degüella clavándole sus furiosas uñas. Muérdele en la cabecita y le dice:

¡Queridita, mi blanca chicsela, pobre mocina mía, héte ya muerta como una rata que eres, tiesa como muerta. Sin embargo quiero poner sobre tu sepulcro las chinelitas encarnadas: en cuanto suene la trompeta del juicio para la danza final, saldrás como todos, de tu sepulcro y podrás calzar las chinelitas encarnadas.

Moraleja

¡Blancas ratitas, mucho cuidado! No os dejéis alucinar por el brillo de las cosas de este mundo. Vale más trotar á pié descalzo que ir á comprar chinelas en la tienda de la gata.

Tszehi-Toanyu

(Retrato á pluma de la Emperatriz de la China)

Aun cuando es incuestionable que la opinión pública en Europa se ha manifestado conforme con el parecer de una gran mayoría de la prensa, especialmente la inglesa, que nos ha pintado aquella mujer como el más acabado conjunto de los mayores crímenes y más viles apetitos, no deja de tener sus partidarios en Europa y América la célebre Tszehi-Toanyu, que de este modo se llama la actual señora y dueña del Celeste Imperio, Imperio del medio, Imperio de la luz ó simplemente Imperio chino, que hasta en motes es fecunda aquella tierra original y semidesconocida.

Tantas han sido las leyendas, historietas, novelones y embustes en general y al por mayor, propalados al hacer la biografía de la Emperatriz, el panegírico de su política y la rebusca de sus más hondas intenciones respecto á los «diablos extranjeros», que el lector más sereno pierde la cabeza y termina por dejar que cada cual diga lo que se le antoje y ponga en cuarentena toda clase de precedencias, ya sean inglesas ó rusas, alemanas ó francesas, japonesas ó yankees.

Sin embargo, entre estas últimas hay una que merece un poco más de atención.

Me refiero á las noticias suministradas recientemente por el actual ministro norteamericano en Pekin, cuyas entusiásticas alabanzas á la Emperatriz china han causado no poca polvareda en Saaghai y Hong Kong entre las colonias extranjeras allí residentes, sin que hasta ahora nadie haya podido contradecirlas razonablemente. Verdad es que llega en su entusiasmo á colocar á Tszehi entre las mejores Reinas de la historia, al

lado de Su Graciosa Majestad la Reina Victoria—cosa que maldita la gracia que le hizo á los idólatras súbditos de esta última,—y tan alta en la historia china como Kanghi, el gran legislador, que reinó desde 1662 á 1723; pero, dejando á un lado semejantes exageraciones, si como tal se toman, no puede menos de darse algún crédito á aquellos elogios, que corroboran les del doctor Martín, el difunto presidente del *Tungwen Colleege*, y de otros muchos mejor conocedores de China que los reporters del *Times* y del *Daily Mail*.

En realidad, el carácter de Tszehi es apenas conocido, y bien poco se ha escrito, con la suficiente autenticidad para ser creído, respecto á esta singular mujer que, después de una regencia de 33 años, es hoy el mayor poder en China. Dijose, y se tiene como moneda corriente en muchos sitios, que Tszehi fué una muchacha esclava, cuya belleza y talento atrajeron la atención del Emperador Hien-Fung, que la lomó por esposa... secundaria, y elevó luego al rango de Emperatriz. Tal novela, bien cargada de los detalles preeisos para hacerla imaginable y fácil de ser creída, no tiene más fundamento que el de otras tantas traídas acá por vajereros necesitados de dar publicidad á las cosas que les contaron ó que soñaron per aquellas tierras, dando así interés á libros que, de otra suerte y con ayuda de Abel Remusat, pudieran ser escritos en Europa sin haberse tomado la molestia de correr un tifón en el mar Amarillo.

Lo que de cierto puede decirse, es que Tszehi-Toanyu, nacido en Pekin en 1834, es hija de un Shen-Yui, oficial de alta categoría en el Li Po (Cámara de los Ritos), y do la hija de un Wang ó régulo de la primera categoría de la casa imperial de Gioro. El nombre completo de la Emperatriz en Tszehi Toanyu Kangi Chaoyu Chuang-cheng Suokung Chihien Chung-sih y es de origen manchú, no chino. Todos los autores están conformes en reconocerle gran talento actual y en suponersele cuando muchacha; es lo más probable que así fuera, y aun que su padre, contra la costumbre china, le procurará medios de instruirse é ilustrarse. Cuando tenía 17 años entró en el Palacio Imperial, se ignora como ni para qué primeramente, por cuanto el Emperador Hien-Fung era casado (la poligamia no existe legalmente en China), más no tardó en cautivar la voluntad de su soberano, el cual, no teniendo herederos directos, hizo de Tszehi en segunda mujer con ánimos quizá de tener de ella el heredero que la legítima Emperatriz no le daba. Cuando Hien-Fung vió realizados sus deseos de sucesión, Tszehi dejó de ocupar el puesto secundario que se le había señalado para colocarse al nivel de Tszeh-Am y partir con ella el rango de Emperatriz, para lo cual Hien-Fung dispuso que Tszeh-Am habitase el palacio del Este y Tszehi el del Oeste, á los lados del Palacio Imperial, siendo este el motivo por el cual una y otra fueron en adelante designadas Emperatriz del Este y Emperatriz del Oeste. A la muerte de Hien Fung, las dos Emperatrices fueron proclamadas regentes, pero realmente sólo Tszehi era la verdadera depositaria del poder, y continuó siéndolo durante la regencia de su sobrino, el presente Emperador. Cuando el hambre asoló la provincia de Shan-si, las dos regentes se ganaron por completo el corazón de sus súbditos por un acto de práctica simpatía, no muy común en el culto occidente:

«Sus altezas Imperiales, habiendo sabido que el valor de las carnes servidas por el Nui-wafui en Palacio sube al total de 100 taels diarios, han resuelto no comer más carne mientras el pueblo siga hambriento, y además el importe de 100 taels que se economizará diariamente en el gaste de Palacio, será destinado á aumentar el fondo de auxilio para el pueblo de la provincia de Shan-si.»

Esto podrá ser diplomacia china, pero causó su efecto, y en el fondo es una buena acción.

La armonía entre la estéril Emperatriz y la omnipotente Tszehi continuó sin interrupción hasta la muerte de aquélla, en 1880. Durante la guerra con el Japón llegó á su colmo la popularidad de Tszehi, que tuvo el patriótico rasgo de donar al fondo de guerra la partida de millones que tenía reservados para la celebración de su sexagésimo aniversario. La incapacidad del actual Emperador vino por su camino derecho como cosa inevitable y sencilla, dada la organización especial de aquel Gobierno. Conocidos son los detalles de la abdicación pero es menester advertir que Tszehi tuvo buen cuidado de acudir al buen consejo de Luh-Pu (las seis Cámaras), las cuales fueron las autoras materiales de la deposición de Kuang-Hsu.

A pesar de sus 66 años Tszehi presenta el mejor aspecto de mujer casi joven, sin una

caná ni una arruga. Ignoro si esto es natural ó las artes de Fo hi tienen algo que ver en el asunto. Es de mediana estatura huesuda, nerviosa; sus ojos, oscuros, son mayores que los de la generalidad de las gentes de su raza; su color más oscuro, casi verde, y sus pies, contra la costumbre china, tienen el aspecto y desarrollo naturales. Su voz es gruesa y su gran afición son... ¡las joyas! A Pekin han llegado las aficiones de ladies y mesdames con la moda de la sortijera rastaquaire! Tres emperadores han rendido homenaje ante su trono, y el mismo Kuang-Hsu tiene, en ocasiones, que cumplir la alta ceremonia de las nueve postraciones ante ella.

Por último, sépase que el Metternich chino, el gran Li-Hung-Chang se sintió poeta, inspirándose en las virtudes de su soberana, á la que dedicó, con motivo del sexagésimo aniversario del natalicio de Tszehi, una inspirada elegía, en la que encomia su estatura, sus espléndidos vestidos, su cuello, su dentadura...

Su hwwui tsungchi

Wan tsai ahwui chuná yang.

J. G. ACUÑA.

Southampton, Julio 1900.

EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE 1.ª ENSEÑANZA

El ministro de Instrucción pública, ha dictado el reglamento orgánico de esta, que publicamos en extracto por su importancia.

Las escuelas públicas de primera enseñanza se dividirán para los efectos de su provisión en:

- Escuelas superiores.
- Escuelas elementales completas.
- Escuelas elementales incompletas.
- Escuelas de asistencia mixta.
- Escuelas de párvulos y de patronato.

Las escuelas inferiores á 825 pesetas se proveerán por concurso único; las de 825, unas veces por oposición y otras por concurso de traslado; las de 1.100, una vez por concurso de ascenso y otra por concurso de traslado. Las superiores de 1.350, siempre por oposición. Las de dotación superior, una vez por oposición y otra por concurso de ascenso ó traslado.

Para los efectos de la provisión de escuelas y auxiliar por oposición, los rectorados central Barcelona, Granada, Valencia y Sevilla, anunciarán en la segunda quincena del mes de Enero de cada año las vacantes, y en la correspondiente al mes de Junio lo verificarán los rectorados de Valladolid, Santiago, Oviedo Salamanca y Zaragoza.

Los rectorados nombrarán los tribunales de oposición.

El tribunal formulará la lista de opositores aprobados, fijándose en el tablón de la Universidad respectiva. El rectorado hará los nombramientos en su virtud.

Si existieran protestas pasarán los documentos al consejo universitario. De la resolución podrá acudirse en alzada al ministerio.

Son objeto de la provisión por concurso único las escuelas inferiores á 825 pesetas.

Las juntas provinciales publicarán en los *Boletines oficiales* la relación de vacantes de estas escuelas. Transcurrido el plazo de treinta días formularán la propuesta, que se publicará también en el *Boletín* y se elevará al rector del distrito.

En el mes de Marzo los rectorados anunciarán las escuelas que deban proveerse por concurso de ascenso. A los treinta días formularán las propuestas los rectores, y después de un plazo de veinte días para reclamaciones procederán los rectores á hacer los nombramientos.

En el mes de Octubre anunciarán los rectorados en la *Gaceta* las vacantes que hayan de proveerse por concurso de traslado, y llevarán la misma tramitación que las anteriores.

La permuta las resolverá el rector del distrito, y si los maestros que las entablasen fuesen de territorios de distinta Universidad, se pondrán de acuerdo los rectores para resolverlas.

Los presidentes de las juntas locales de primera enseñanza podrán conceder diez días de licencia; los de las provinciales y municipal de Madrid treinta días, las de mayor duración por los rectorados.

Los expedientes gubernativos á los maestros y auxiliares se instruirán en las juntas provinciales con intervención del inspector de primera enseñanza y junta local y oído el interesado. Terminados, se remitirán al rectorado respectivo, que después de oír el dictamen del consejo universitario, resolverá lo procedente. Existirá la alzada ante la subsecretaría del ministerio.

Los maestros que dejaron de prestar servicios en la enseñanza necesitarán rehabilitación a volver a ingresar en ella.
No se reconocerán derechos preferentes.
La junta municipal de primera enseñanza de Madrid tendrá iguales atribuciones que las cedidas a las juntas provinciales.
En la subsecretaría del ministerio no se hará instancia ni documento alguno que sea remitido por el conducto debido.

LA LANGOSTA

El Ingeniero Agrónomo Sr. Sixternes informado al señor gobernador civil de que se impone la suspensión de los trabajos de extinción de la langosta porque la causa del estado de volador en que el insecto se encuentra y de lo diseminado que está, poco ó ningún provecho puede esperarse de dichos trabajos.

El gobernador, de acuerdo con el Ingeniero, ha resuelto que por las Juntas locales de extinción se proceda á ejecutar los trabajos preparatorios de la enérgica campaña que este invierno habrá de emprenderse.

NOTICIAS

Audiencia

Mañana á las diez, se celebrará la vista en lo oral y público, de la causa que procede del Juzgado Instructor de esta capital, que por dos delitos de estafa, contra la desahogada Gregoria Revollo Infante, vecina de Ferril de Campos.

Defensores: el Licenciado D. Pantaleón de Arce Casado y el Procurador don Juan García.

**

Se han dictado dos sentencias: una en la causa instruida en el Juzgado de primera instancia de Torrecilla, por lesiones menos graves, contra el maestro Torres Fernández, absolviendo al acusado; y otra en la incoada en el Juzgado de primera instancia de los Condes, por lesiones menos graves, contra Teófilo Herrero Domínguez, Galindo Ceinos y Marciano Voto Ceinos, absolviendo á los procesados y declarando falsos hechos.

El 'Boletín oficial' publica hoy la relación de los laudores en los expedientes de adjudicación de fincas al Estado, de Bahillo, Villamor, Valoria del Alcor, Pedraza, Autilla, Torremonjón y Ampudia.

Ha regresado á Palencia el senador por esta provincia Sr. Polanco.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Villoldo, dotada con 750 pesetas anuales.

El día 24 del corriente se celebrará en el Ayuntamiento de Villalaco, la subasta de algunos bienes.

En breve se publicará en el 'Boletín oficial' una circular del General Gobernador Militar de esta plaza, llamando la atención de los Jefes, oficiales y asimilados, que procedentes de Ultramar residen en esta provincia, acerca de la Real orden de 11 del actual, inserta en el número 128 del 'Diario Oficial del Ministerio de la Guerra'.

El Ayuntamiento de Boadilla del Camino, ha resuelto pagar el día 14 del actual, el importe de los terrenos expropiados para la carretera municipal de la de Carrión á Lerma al indicado pueblo.

Lo que se avisa á los interesados ó á sus legítimos herederos, para que por sí ó por medio de apoderados se presenten á cobrar el mencionado día 14 en las Casas Consistoriales de Boadilla del Camino.

Hoy se ha reunido en el Ayuntamiento la Junta local de primera enseñanza.

Por el presidente de la Comisión de Obras Públicas asistido del arquitecto municipal se está llevando á efecto la rectificación de la rotulación y numeración de las vías públicas con motivo de las recientes disposiciones acerca del Censo de población.

Se ha suicidado en Salamanca el director de telegrafos de aquella capital Sr. Moncada.

Según anuncia la 'Gaceta', el Consejo de la compañía de tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 40 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón número 16 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán, desde el 18 del actual, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales de este establecimiento en provincias.

El tren real pasará por la inmediata estación de Venta de Baños el miércoles á las dos y treinta minutos de la madrugada.

Ayer se celebró en la Real Academia de Medicina la recepción del nuevo académico el eminente Dr. Tolosa Latour, gloria de la Medicina española.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar venimos publicando, y sobre los cuales llamamos la atención.

Nuestro particular y distinguido amigo el señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha recibido el siguiente telegrama:

MADRID 6 (10 n.)

El Ministro de Hacienda al Delegado de Hacienda en Palencia.—Habiéndose dignado Su Majestad admitirme la dimisión que he pre-

sentado del cargo de Ministro de Hacienda por el mal estado de mi salud, tengo el sentimiento de despedirme de V. S. y del personal de esa Delegación, ofreciéndole testimonio de mi gratitud por cooperación, que espero preste con igual celo y acierto á mi dignísimo sucesor.

El joven y estudioso licenciado en medicina, D. Manuel Vázquez Lefort, se ha matriculado en esta capital en la que ofrece sus servicios profesionales.

Deseamos al nuevo médico muchos triunfos en la carrera.

Durante el mes de Mayo último, han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares los siguientes cargamentos de cereales procedentes del extranjero:

De trigo cinco millones 801.737 kilogramos; cebada 637.447 y maíz 5 828.150.

No hubo importación de centeno.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos *COSTANZI* son los únicos que curan cualquier enfermedad venérea ó sifilítica. Para más detalles léase en 4.ª página *Milagrosa Inyección ó Confitos antiveneréos y Roob antisifilítico COSTANZI*.

El jueves último ha debutado en Santander la notable compañía cómica del teatro de Lara de Madrid.

Las obras elegidas para el debut fueron «El ratoncito Pérez», «La muela del juicio» y «El barón de Troneo verde», siendo aplaudidísima toda la compañía en la interpretación de dichas obras.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Nacimientos.—Fermín Antojín, en la Beneficencia Provincial.—Antonia Tascón Ortega, hija de Florencio y Luciana, Cuartel de la Guardia Civil.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Cristóbal, Santa Amalia, Santa Segunda y Santa Rufina.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

La política

MADRID 9 (10 m.)

El Sr. Sagasta cree que el verano será accidentado porque no se ha resuelto ningún problema de los de actualidad.

En el caso de que Villaverde presida el Congreso estará expuesto á una discusión y á un disgusto diario.

Le parece increíble que las actuales cortes tengan tiempo de votar los nuevos presupuestos.

En China

MADRID 9 (10 m.)

En Saughay se han reunido los cónsules de las naciones extranjeras.

La Misión danesa está cercada por los boxers.

Estos concentran sus odios contra los habitantes de Canton que favorecieron la entrada de los europeos.

De despedida.—Sin Alcalde.—Una conferencia.

MADRID 9 (2'15 t.)

Los señores Villaverde y Pidal (don Alejandro) se han despedido hoy de S. M. la Reina.

Sigue sin nombrarse Alcalde de Madrid, no obstante las gestiones que hace Silvela para buscar candidatos.

Los señores Polavieja y Dato, han celebrado una larga conferencia, cuyo objeto se desconoce.

Una condecoración

Hoy se ha firmado el Real decreto, concediendo el gran collar de Carlos III al Ministro de negocios extranjeros de Francia.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100. Talleres, Don Sancho, número 13

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Folleto de «El Diario Palentino» 407

LA FAMILIA BRRANTE

—Señor, ya os he manifestado el motivo mi visita al convento.

—Tienes razón. ¿De qué puede servirte secreto?

—¿Me otorgais la orden?

—¿Por qué no? Alvaro, hijo mío, siéntate en esa mesa y escribe.

D. Alvaro obedeció al momento.

—Mandad, señor, dijo disponiéndose á recibir.

—«El prior del convento de.... ¿Qué nombre tiene ese convento? preguntó el rey dirigiéndose al moro.

—Santo Domingo.

—¡Santo Domingo! repitió D. Alvaro. ¿Dónde está?

—Alvaro, ¿conoces ese convento? preguntó el rey sorprendido al ver la admiración del joven.

—Sí, señor.

—¿Y por qué esa sorpresa? ¿Extrañas que Benahatin quiera verle?

—Mucho, señor, mucho.... repitió el joven apoyando sus dos manos en la frente á llamando en su ayuda todos los recuerdos que había adquirido en el convento de Santo Domingo.

El rey guardó silencio, y se tendió cómodamente en su sillón para dictar la orden que pedía el moro.

—Prosigue, hijo mío, dijo al notar que D. Alvaro permanecía inmóvil en su asiento.

—Esperad, señor, os lo suplico, exclamó el joven sin cambiar de posición.

Estas palabras obligaron al rey á fijar la vista en su amigo. Sentado en su sillón, como se ha dicho, con los codos apoyados en la mesa, y las manos en las mejillas, parecía entregado á la meditación más profunda. Benahatin le seguía con la vista, y con un asombro que no trataba de reprimir. ¿Por qué D. Alvaro se había sorprendido al oír nombrar el convento de Santo Domingo? ¿Penetraría el secreto que le movía á visitarlo? ¿Imposible! Y sin embargo el moro no podía aparecer tranquilo mientras el joven no manifestase la causa de su sorpresa, y de la extraña meditación que le preocupaba.

En este estado se pasaron algunos segundos; el rey, admirado de la inmovilidad de D. Alvaro, y Benahatin, esperando con una

cruel ansiedad á que rompiese el silencio. Por último, el joven se levantó, y dirigiéndose al rey, le dijo:

—Señor, ¿me permitiréis dirigir una pregunta á ese hombre, antes de escribir la orden que os ha pedido?

—Sí, puedes hacerlo.

—Benahatin, repuso el joven mirándole fijamente. ¿Es cierto que deseais ver un sepulcro que se halla en el convento de Santo Domingo?

—Sí, ya os lo he dicho.

—Os creo, Benahatin, os creo, dijo el joven, ¡Oh! vos sois aquel moro.... Es indudable....

Y D. Alvaro no pudo proseguir, porque la mirada de Benahatin acababa de cortar las palabras en sus labios. Esta mirada fascinadora que expresaba un ruego, y al mismo tiempo una amenaza, solo pudo contener al joven un breve instante:

—¡Benahatin, Benahatin! exclamó con una expresión de júbilo deficiente de explicar. ¿No es verdad que buscáis una tumba que habeis habierto vos mismo?

El moro se estremeció como si drepente hubiera recibido un golpe mortal.

—No os comprendo.... respondió con una sonrisa forzada. Os suplico que terminéis la orden que estabais escribiendo.

—No, no la necesitais, porque yo mismo

os conduciré al convento, á menos que no acepteis mi compañía.

—Os lo agradezco, pero quiero partir solo.

El rey, fatigado de la jornada que había hecho aquella mañana, y siéndole del todo indiferente la presencia del moro á su lado no tardó en olvidarla para entregarse á un sueño apacible y tranquilo. D. Alvaro le agradeció este descanso, porque le permitía hablar á Benahatin con la libertad que deseaba.

—D. Alvaro, el rey parece dormirse, y si no os apresurais, no podrá firmar la orden.

—No es necesario, le pondré su sello y os servirá; más antes quiero saber si mis sospechas son fundadas. Vuestro deseo de ver el convento de Santo Domingo, me ha recordado cierta historia que en él me han referido, y en la que representaba un papel odioso cierto moro, que dudo si seréis vos.

Estas palabras destilaron un frío glacial por las venas de Benahatin. A pesar del dominio que sobre sí ejercía, no pudo ocultar el terrible efecto que le habían causado. Su semblante enrojeció de repente, sus cejas se arquearon por una violenta contracción, dibujando una ancha línea negra en su frente espaciosa y cubierta de sudor

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

Pastillas Cloro-Boradas Espinar á la cocaina

Curación radical y segura de las Anginas tarrales y crónicas, Ronqueras, Escoriaciones la lengua y boca, Inflamación en las encías, etc. Los principales médicos las recomiendan por excelentes resultados

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías España, Islas Canarias y América del Sur.



Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreas y Roob antisifilítico **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho an cualquier mes del año. A los increíbles se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1. dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

PÍLDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 4, Madrid

« Si tenéis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Laringitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc. **Indispensables** á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

ALMACEN DE MADERA

— DE —
ARTURO ORTEGA ROMO
Avenida de Casado del Alisal---LA CUBANA
PALENCIA
— PRECIOS ECONOMICOS —

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 32 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Almacén de Vinos finos de Aragón

Por mayor y menor de

Eusebio Palacios

Plazuela del Puente, n.º 1

Clases garantizadas y precios económicos. Se reciben encargos para dentro y fuera de la capital, en las tiendas de ultramarinos Sobrino de Manzano, Mayor pral., 166, Sucursal, 4 y 6 **PALENCIA**

El Banco A. de San Isidro

da vacantes los distritos de Frechilla, Saldaña y Astudillo por traslado de los representantes que habían obtenido estas plazas en propiedad.

Estas plazas tienen la dotación anual de 1.500 pesetas, pagadas por meses vencidos.

Dirección, Mayor, 28, Palencia.

VENTA

Se hace de la casa señalada con el número 4, de la calle del Trompadero, libre de toda carga. Para tratar con su dueño, Emilio Prieto, calle Mayor pral., número 164, Hojalatería.

PANERA

Se arrienda, de mucha extensión en la Plaza de Pedro Espina, número 4; dirigirse á misma casa.

Interesante á las señoras

Cuantas deseen encargar dibujos para bodas, pueden hacerlo á un dibujante que ha de la Escuela Normal de Maestras y principales colegios de Valladolid, en la ejecución de clase de dibujos presiden la sencillez, la novedad y la elegancia más exquisita.

Se dibuja sobre peluche, terciopelo, tul, etc., mazo, raso, etc., y se pintan labores, para con mayor facilidad pueda ejecutarse el trabajo.

Dibujos especiales para malla y encaje. **Se arman toda clase de labores.**

Los precios son sumamente económicos. Para hacer los encargos, dirigirse á la Mayor principal, número 94, 2.º

CALLOS

ojos de gallo, uñeros uñas gordas de los pies

LOS CURA PRONTO con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ Cestilla, núm. 15

También se opera á domicilio

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arreala toda clase de armas de fuego

CASA EN VENTA

Se hace de la señalada, con el número 4, de la calle Zurradores, donde informarán del precio y condiciones.

ALONSO É HIJOS UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---**Talleres:** D. Sancho, núm. 13